



La presidenta de México analiza la tipificación del crimen de transfeminicidio

10 octubre 2024

Ciudad de México (EFE).- La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, expresó este jueves que analiza impulsar desde el Gobierno la tipificación del delito de transfeminicidio, es decir, los asesinatos de mujeres trans por motivos de odio.

Cuestionada por el tema en su conferencia matutina, la mandataria indicó que estudiará si hacer algo similar a las propuestas de reforma que presentó el 3 de octubre que incluyen la obligación de indagar con perspectiva de género todos los asesinatos de mujeres, algo que corresponde a los códigos penales de los estados.

“En general, también es estatal (el transfeminicidio) porque es un delito del fuero común y se legisla en los códigos locales, pero vamos a ver de qué manera puede también orientarse desde la federación”, expuso en el Palacio Nacional.

50 transfeminicidios en México

México afronta este año una ola de crímenes de odio con al menos 50 asesinatos de mujeres trans, según la Asamblea Nacional Trans No Binaria y el colectivo Transcontingenta, mientras que el año pasado la organización Letra S reportó 43.

Hasta ahora, solo Nayarit y Ciudad de México han incluido este delito en sus códigos penales locales desde este año.

Además, el país vive una crisis de violencia machista, con 10 mujeres asesinadas al día, según las cifras oficiales.

Por ello, Sheinbaum, la primera mujer presidenta de México, dedicó su primer paquete de reformas, enviadas al Congreso el 3 de octubre, a establecer en la Constitución el derecho a una “vida libre de violencias” y a obligar a que las fiscalías estatales indaguen los asesinatos de mujeres con perspectiva de género.

[Presidenta de México analiza tipificación de transfeminicidio \(efe.com\)](https://www.efe.com)